



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LAS VENTAS CON PEÑA AGUILERA

NOMBRAMIENTO FUNCIONARIO TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, DEL
AYUNTAMIENTO DE LAS VENTAS CON PEÑA AGUILERA (TOLEDO)

Decreto de Alcaldía 14/07/2023

Visto el proceso de selección de la plaza de referencia conforme al siguiente detalle:

.- Oferta de Empleo Público: Decreto 09/12/2022 (DOCM núm. 249 de 30/12/2022).

.- Bases y convocatoria: Decreto 23 de 23/02/2023 (BOP núm. 42 de 02/03/2023 y núm. 46 de 08/03/2023, BOE núm. 68 de 21/03/2023).

.- Resolución de Alcaldía n.º126 de 26/05/2023 del (BOP núm. 104 de 02/06/2023).

Visto el expediente tramitado al efecto incluidas las publicaciones de los diferentes trámites realizadas, informes y documentación obrante en el procedimiento.

Vista la documentación acreditativa de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la Convocatoria de quien superó las pruebas de selección mediante el sistema de concurso- oposición, de la siguiente plaza:

.- Denominación de la plaza: Técnico de Administración General

.- Régimen: Jornada completa

.- Titulación exigible: Título universitario de diplomatura o grado

.- Nº de vacantes: 1 plazas

.- Sistema de Selección: Concurso-Oposición

Aplicación Presupuestaria: Presupuesto Ejercicio 2.023 920. 120/ 920/160 y 920/ 121

De conformidad con el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local; el artículo 136 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril; y el artículo 7 del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de la Administración Local,

RESUELVO

PRIMERO. Realizar el nombramiento a favor de:

Nº	NOMBRE APELLIDOS	N.I.F.
1	MARTA DE LA VEGA ROMERO	03*****Y

SEGUNDO. Aprobar la cantidad de 42.393,00 euros, a la que asciende la retribución correspondiente a la 1 plazas vacante objeto de convocatoria.

TERCERO. Notificar la presente resolución al aspirante nombrado, comunicándole que deberá tomar posesión en el plazo de 3 días a contar desde el día siguiente a aquel en que se le notifique el nombramiento.

Asimismo, al efectuar la toma de posesión, se le informará acerca del tratamiento de sus datos personales y del compromiso de confidencialidad con ocasión de la relación que se entabla con el Ayuntamiento.

CUARTO. Publicar en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<https://ventasconpenaaguilera.sedelectronica.es/info.0>) y, en el Tablón de Edictos, para mayor difusión.

QUINTO. Comunicar al Registro de Personal, a los efectos oportunos. En Las Ventas con Peña Aguilera a 14 de julio de 2.023 DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

En Las Ventas con Peña Aguilera, a 14 de julio de 2023.- El Alcalde, Luis Celestino de la Vega.

Nº. I.-4024